

BAQUEDANO, 29 JUL 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1437

VISTOS:

1. El Registro N° 239, de fecha 31 de diciembre del año 2009, que nombro en calidad de plazo fijo como Administrativa Categoría "E" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 15° de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio a doña Susana del Rosario Orrego Gallardo, Rut N° 09.895.973-4
2. Lo dispuesto en el artículo Nro. 017, de la Ley Nro. 19.378, "Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal".
3. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

1. La solicitud por 1/2 día administrativo Nro. 4239 de la funcionaria señora Susana del Rosario Orrego Gallardo, de fecha 29 de julio del año 2010.

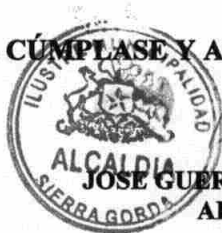
DECRETO:

1. **OTÓRGUESE** 1/2 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a la funcionaria señora Susana del Rosario Orrego Gallardo, Rut N° 09.895.973-4, "Administrativa", Categoría "E" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 15° de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio por el día 02 de agosto del año 2010, según vistos.
2. **COMUNIQUESE** a los Departamentos de municipales de Personal, Control y Salud para su conocimiento.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/SAP/oll.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Personal Salud
- Coordinación Salud
- Interesada